

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Marqués de Villamagna, 3**  
**28001 MADRID**

Madrid, 5 de julio de 2010

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, en contestación al requerimiento de esa Comisión, ante las noticias aparecidas en la prensa internacional especializada, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), junto con Criteria Caixacorp, mantiene conversaciones con el fondo CVC para explorar su entrada en el accionariado de Abertis Infraestructuras S.A. (Abertis) y para ello se están analizando diversas fórmulas para instrumentar dicha operación entre las que se encuentra el posible lanzamiento de una OPA sobre la totalidad de las acciones de la sociedad Abertis, mediante la creación de una sociedad “ad hoc”, en la que participarían las tres entidades mencionadas, sin que hasta la fecha se haya alcanzado un acuerdo al respecto, ni se haya adoptado acuerdo alguno por los órganos sociales de ACS, y sin que, por tanto, de llevarse a efecto la OPA, se pueda en este momento concretar:

- cual sería la participación resultante de cada una y, consecuentemente, si ACS incrementaría o reduciría su participación actual.
- la valoración de Abertis al indicado efecto ni, por tanto, los rangos de valor empresa que se mencionan en las referidas noticias.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General